



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 44251

PARRAL, 27 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **LORETO GUZMAN CASTILLO**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	22.08.2014.	22.08.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
 DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

Guzmán
 Apellido Paterno

Castillo
 Apellido Materno

Loreto del Carmen
 Nombres

15.500.870-9
 R.U.T.

Grado

DIDECO
 Dirección

SENDA
 Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014

Días hábiles solicitados: 1

A contar desde el: 22 Agosto 2014 hasta el: 22 agosto 2014

Días pendientes: 4

SERÉ REEMPLAZADO POR: Juan Salazar Cordero

[Firma]
 Vº Bº Jefe Directo

[Firma]
 Firma Funcionario
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 UNIDAD PERSONAL
 Vº Bº Unidad Personal



Parral, 19/08/2014